

# LA SEGURIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

## SUMARIO

	PÁG.
<b>1</b> Introducción	<b>3</b>
<b>2</b> Organismos y Recursos web	<b>11</b>
<b>3</b> Bibliografía	<b>13</b>
<b>4</b> Narrativa	<b>19</b>
<b>5</b> Filmografía	<b>24</b>
<b>6</b> Legislación	<b>31</b>
<b>7</b> Financiación Europea	<b>33</b>
<b>8</b> Estudios y Formación en España	<b>35</b>
<b>9</b> Empleo y Voluntariado	<b>37</b>

Diciembre 2018



Dirección General de Asuntos Europeos y  
Cooperación con el Estado  
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO



Centro  
de Documentación  
Europea  
**Comunidad de Madrid**

Edita: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado  
Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

Coordinación y Elaboración: Centro de Documentación Europea y red de  
información Europe Direct. Concepción Brea Bonilla, Virginia Madrid Álvaro, Javier  
Peris Álvarez y Elena Benito García

Diseño y maquetación: Elena Benito García

Edición: diciembre 2018

Más información:

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA Y EUROPE DIRECT COMUNIDAD DE  
MADRID

C/ Castelló, 123. 28006 Madrid Tel.: 91 276 12 25/16

[europedirect@madrid.org](mailto:europedirect@madrid.org)  
[cde@madrid.org](mailto:cde@madrid.org)

Nuestra web: <http://www.madrid.org/europa>

Nuestro blog: <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com/>

Nuestro Twitter: <http://twitter.com/#!/madrideuropa>



## 1

# INTRODUCCIÓN

Europa sufrió durante el siglo XX, en su propio suelo, los dos conflictos mayores de la historia de la humanidad, las denominadas “Guerras Mundiales”. La Segunda Guerra Mundial tuvo unos efectos tan devastadores en todo el mundo, y especialmente en Europa, que el temor a un nuevo conflicto se convirtió en la peor de las pesadillas. Este temor derivó en una tensión constante entre países y bloques, desde el fin de la guerra en 1945 hasta la caída del bloque soviético en 1989, de tal forma que la diplomacia discurría por, lo que vino a denominarse, la “guerra fría”.

La caída del Muro de Berlín en 1989 simbolizó el fin de una época en la que dos países habían ejercido la supremacía mundial: la Unión Soviética y los Estados Unidos, tanto por lo que cada uno representaba en los ámbitos ideológico y económico, como por haberse dotado ambas de unos potentes ejércitos que les acreditaba como superpotencias. Sus conflictos propiamente bélicos se trasladaron a terceros países denominados ahora, de forma genérica, “en vías de desarrollo”.

El final de esa época de guerra fría ha supuesto un período en que el sistema occidental, representado sobre todo por los Estados Unidos, se ha impuesto en casi todo el mundo. Sin embargo, este período no ha estado exento de conflictos, algunos de los cuales se gestaron hace años y se han ido desarrollando aún más a lo largo del tiempo. A su vez se han ido generando conflictos nuevos, de forma que la seguridad internacional, es hoy una preocupación que vuelve a ganar protagonismo.

Ante las preocupantes expectativas sobre la seguridad internacional, la Unión Europea se encuentra desde hace unos años tratando de desarrollar sistemas propios de seguridad, preocupación más desarrollada aún en los últimos meses ante un aliado, Estados Unidos, que tiende hacia una política aislacionista que cuestiona la mera existencia de la Unión Europea, y una Rusia, también muy nacionalista, que no quiere perder su presencia en Europa y cuestiona también la existencia de la Unión, ya que le hace perder antiguos aliados.

A la presión que suponen estas dos antiguas superpotencias, se une el amplio abanico de preocupaciones internacionales que afectan a todo el planeta en la actualidad: el terrorismo, la delincuencia organizada (drogas, tráfico de seres humanos, delitos cibernéticos, evasión de impuestos, etc.), el desplazamiento de grandes contingentes de población, sea por motivos bélicos, medioambientales o económicos, el rechazo a la acogida de estos que la masificación de los éxodos puede generar, y, como derivado de ello, el desarrollo de políticas ultranacionalistas y xenófobas que cuestionan la política de unidad supranacional que entraña la UE.

Podemos afirmar que actualmente se puede vivir relativamente seguro en Europa, si bien, los ciudadanos, las empresas e incluso las administraciones nacionales pueden ser víctimas de los temas mencionados más arriba, que siendo de carácter internacional, nos aquejan de igual forma. Estas amenazas no solo son diversas y están interrelacionadas, sino que también son cada vez más sofisticadas y se plantean a mayor escala, no respetan las fronteras.

En este entorno se sitúa el espacio de libre circulación de la UE, es decir el **espacio Schengen**, uno de los mayores logros de la Unión que, en 1985, creó esta zona de libre circulación, sin fronteras internas, en la que se integran actualmente 25 países. La supresión de estas fronteras interiores implica, no obstante, la necesidad de cooperación entre los países para mantener un alto nivel de seguridad dentro del espacio. Pero también deben compartir la responsabilidad de la gestión de sus fronteras exteriores comunes y establecer una buena cooperación con los países que no formen parte de la zona Schengen. Por ello, se establecen criterios comunes para el control de las fronteras exteriores, una cooperación policial más estrecha entre los países, unas normas comunes en políticas de visados, un buen intercambio de información para gestionar mejor dichas fronteras exteriores. En definitiva, la UE está impulsando actualmente la cooperación y la coordinación entre los Estados miembros a fin de crear un enfoque global frente a posibles amenazas a la seguridad que funcione más allá de las fronteras y entre distintas jurisdicciones.

Destacar que la **Estrategia de Seguridad Interior** de la UE constituye la base de la cooperación de los Estados miembros sobre cuestiones de seguridad y trabajan para perseguir cinco objetivos estratégicos: desarticular las redes criminales y terroristas; abordar los problemas de radicalización y de captación; protegernos contra la ciberdelincuencia; reforzar la gestión de fronteras exteriores comunes; y mejorar la preparación y respuesta de la Unión ante las crisis.

La **Oficina Europea de Policía (Europol)** asiste a los estados miembros en la lucha contra estas amenazas y cumple el papel de agencia de inteligencia criminal. Proporciona apoyo operativo a las agencias nacionales y entre otros aspectos, coordina las investigaciones transfronterizas conjuntas de los Estados miembros.

También tenemos que mencionar a la **Guardia Europea de Fronteras y Costas (Frontex)**, un cuerpo permanente dotados de formación específica, competencias propias y de equipos propios disponibles para un despliegue inmediato. Tienen como misión el apoyo a las guardias fronterizas nacionales, ofreciendo su apoyo técnico y experiencia, ya que los países con fronteras exteriores son responsables exclusivos de sus fronteras, por ello, Frontex proporciona ese apoyo fundamentalmente a aquellos países que sufran graves presiones migratorias.

Por otra parte, todas las amenazas y conflictos en ciernes están provocando en Europa una preocupación sobre su propia defensa armada. Preocupación que en el seno de la Unión Europea se ve incrementada ante la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión, siendo, como es, uno de los países con un ejército todavía muy poderoso, y/o que otros países puedan seguir la estela británica y abandonen la Unión.

Europa ya se planteó su propia defensa, tras el fin de la guerra mundial, en 1952, cuando seis países firmaron la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CEAC); pero el proyecto, denominado Comunidad Europea de Defensa (CED) nunca vio la luz por el veto que impuso la Asamblea Nacional Francesa. La idea preveía la creación de un ejército europeo, exclusivo para los países miembros, lo que suponía la disolución de los ejércitos nacionales. Pero el plan fracasó, en parte también por la cobertura supranacional que brindaba la OTAN.

En 1999, el Tratado de Amsterdam sembró el germen de nuevo con la Política Exterior de Seguridad y Defensa (PESD), que en 2003 (con motivo de la guerra de Irak) provocó la Primera estrategia Europea de Seguridad que suponía la elaboración de unos objetivos estratégicos que Europa debería alcanzar en el futuro.

En 2004 se creó la **Agencia Europea de Defensa**, con sede en Bruselas, con intención de ayudar en el desarrollo de los recursos militares de los países miembros, así como buscar la cooperación entre ellos. Todos los países son miembros salvo Dinamarca.

Pero fue el Tratado de Lisboa (2009) el que abrió la puerta a una nueva ordenación. Uno de los apartados del Tratado dice: “Los Estados miembros se comprometen a mejorar progresivamente sus capacidades militares. La Agencia en el ámbito del desarrollo de las capacidades de defensa, la investigación, la adquisición y el armamento ... determinará las necesidades operativas, fomentará medidas para satisfacerlas, contribuirá a definir y, en su caso, a aplicar cualquier medida oportuna para reforzar la base industrial y tecnológica del sector de la defensa, participará en la definición de una política europea de capacidades y de armamento y asistirá al Consejo en la evaluación de la mejora de las capacidades militares”. En este Tratado se esbozaba un mecanismo de colaboración militar a través de la Cooperación Estructurada Permanente (una especie de Alto Mando coordinado) que suministrara tropas.

Además, el Tratado rebautiza la **PESD (Política Europea de Seguridad y Defensa)** sustituyendo, de manera significativa, el adjetivo "europea" por "común", por lo que la nueva política defensiva de la Unión Europea pasó a denominarse Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD).

El artículo 42.2 del Tratado de la Unión dice:

*“La PCSD incluirá la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión. Ésta conducirá a una defensa común una vez que el Consejo Europeo lo haya decidido por*

*unanimidad. En este caso, el Consejo Europeo recomendará a los Estados miembros que adopten una decisión en este sentido de conformidad con sus respectivas normas constitucionales”.*

Si bien el mismo artículo añade:

*“La política de la Unión con arreglo a la presente sección no afectará al carácter específico de la política de seguridad y de defensa de determinados Estados miembros, respetará las obligaciones derivadas del Tratado del Atlántico Norte para determinados Estados miembros que consideran que su defensa común se realiza dentro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y será compatible con la política común de seguridad y de defensa establecida en dicho marco”.*

Por tanto la primera parte del artículo, desarrolla la idea de una defensa común y parece querer recuperar la idea de un ejército común continental al servicio de un estado mayor propio y unificado. La colaboración entre estados se coordinaría a través de la Cooperación Estructurada Permanente mencionada arriba. El segundo párrafo puntualiza, sin embargo, el marco de la OTAN como el establecido para la organización de la defensa común de los países que alberga.

En 2014, el presidente Juncker trató de relanzar la idea del ejército europeo. Sin embargo, la propuesta caía en un terreno en el que los países miembros mantienen, digamos, su “independencia” y tenían que ser el Consejo Europeo y el Consejo de Asuntos Exteriores, los que debían dar el paso para crear una política común de defensa.

En el Consejo Europeo celebrado en junio de 2016, la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Seguridad, presentó la **Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión**.

En diciembre de ese año, la Comisión hizo un comunicado de prensa, en el que de acuerdo con el futuro **Plan de Acción Europeo de Defensa**, proponía los siguientes puntos:

1. Crear un Fondo Europeo de Defensa que apoye la inversión en investigación y el desarrollo conjunto de tecnologías defensivas. El Fondo se dividiría en dos secciones: La sección de investigación se dedicaría a temas relativos a electrónica, robótica, informática y materiales, y, por otro lado, estaría la sección de capacidades, que trataría de dotar a los estados miembros de la tecnología de defensa más moderna, mediante instrumentos financieros que abaratará los costes.
2. El apoyo y la financiación a las empresas de menor tamaño que se dediquen a la industria defensiva.
3. Reforzar el mercado único para el sector de la defensa, de manera que se pueda tener acceso al mejor mercado internacional de productos relacionados con ella. En este sentido, propone el refuerzo de determinadas directivas.

Lo que parecía una quimera innecesaria en las últimas décadas, ha pasado, podríamos decir, a configurarse como un tema de cierta urgencia en los últimos días y ello, ante el nuevo panorama geopolítico mundial.

Y es que “el arte de la guerra” ha cambiado completamente de orientación, dependiendo en gran parte, como en muchos ámbitos de nuestra vida cotidiana, de la tecnología. Además los ciberataques, se han convertido en un nuevo arma, sino mortal, sí influyente en las decisiones internas, o en el espionaje de estas decisiones.

Y el uso de la tecnología, requiere en primer lugar de mucha investigación y en segundo lugar, de un mantenimiento continuado por la obsolescencia en que puede caer, en plazos muy cortos, por lo que es necesario su renovación. En otras palabras, se necesita inversión y no está Europa precisamente, tras una prolongada crisis, dotada de excedentes para invertir en defensa.

La mayor parte del material defensivo con que cuentan los países europeos es relativamente anticuado, salvando excepciones como la francesa o la alemana, si se compara con el que puedan poseer países como Rusia, China o, desde luego, Estados Unidos. No está mal dotado, a cambio, de sistemas de localización, o redes de conexión, que siempre volverían más efectivo el material clásico anticuado. Además la guerra, hoy día, no necesita de tanto personal humano. La tecnología ha convertido máquinas de gran precisión (misiles, drones) en armas letales, y con cada vez mayor frecuencia, se dispone de sistemas de defensa (como los escudos antimisiles) para contrarrestar ataques.

Pero un problema grave que plantea la Unión Europea en este campo es la falta de cooperación, quizás por una especie de recelo nacional en materia defensiva y que no hace sino mostrar las debilidades de la Unión. Muchas de las inversiones en defensa se orientan más a cuestiones nacionales dando lugar a duplicidades.

La “Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad” se enfrenta al reto de formar una defensa, o dicho de manera más prosaica, un ejército europeo, en poco tiempo, lo que no es tarea fácil. En ese sentido, a comienzos de marzo de 2017, los estados miembros aprobaron de manera unánime la creación en Bruselas de un centro de coordinación (el centro de Capacidad Militar de Planificación) de “operaciones no ejecutivas”, que son las operaciones de entrenamiento realizadas en el exterior (ahora en Somalia, Mali y República Centroafricana). Otro paso dado recientemente es retomar la figura del **PESCO (Permanent Structured Cooperation)**, por el que los estados miembros pueden iniciar un procedimiento de cooperación reforzada que puede llegar a crear un ejército europeo.

Por otro lado, el 15 de Marzo de 2017, el Parlamento Europeo aprobó un informe en el que se pide que cada país miembro aumente el gasto militar, en un 2% de su PIB, un aumento que se reclama para poder financiar la Agencia Europea de Defensa y la PESCO. Y es que, aunque

colectivamente, el gasto militar europeo es el segundo más grande del mundo después de EEUU, los presupuestos se han visto seriamente disminuidos tras los años de crisis, y mientras en otros países el gasto aumentaba, los estados miembros de la UE lo veían disminuir cerca de un 12 % durante la última década.

Esta disminución no se ha visto compensada por una mayor cooperación entre estados. De ahí las medidas que ahora se quieren implementar.

Finalmente, para observar la evolución que la cuestión de la defensa europea ha tenido en los últimos tiempos, entresacamos algunas palabras del discurso que el presidente de la Comisión, Jean Claude Juncker hizo en septiembre de 2018 sobre el Estado de la Unión:

*“Si Europa fuera más consciente de la potencia política, económica y militar de sus naciones, podríamos despojarnos del papel exclusivo de «pagador mundial», cometido que de todas formas deseamos seguir desempeñando. Debemos reforzar nuestro papel de interlocutor mundial. Somos, como se diría en inglés, global payers, pero tenemos que ser también global players. Por ese motivo, en 2014, reactivé el proyecto de la Unión Europea de Defensa, a pesar de la fuerte resistencia que suscitaba a la sazón. También por eso, la Comisión seguirá trabajando en los próximos meses para que el Fondo Europeo de Defensa y la Cooperación Estructurada Permanente en materia de Defensa sean plenamente operativos. Me detengo aquí para hacer una precisión para mí importante: no militarizaremos la Unión Europea. Lo que queremos es hacernos más responsables y más independientes. Porque solo una Europa fuerte y unida puede proteger a nuestros ciudadanos frente las amenazas internas y externas, desde el terrorismo hasta el cambio climático.*

*Toca continuar ejerciendo el liderazgo en todos los ámbitos posibles. Esto también es aplicable en lo tocante a la Unión de la Seguridad. Los europeos esperan que la Unión Europea los proteja. Por ello, la Comisión propone hoy nuevas normas para retirar de Internet la propaganda terrorista en el plazo de una hora, al ser una hora el periodo de tiempo crítico durante el que su visualización puede ocasionar los daños más graves. Asimismo, proponemos ampliar las competencias de la recién creada Fiscalía Europea para que abarquen la lucha contra los delitos terroristas. Hemos de estar capacitados para perseguir a los terroristas en toda la Unión y a través de las fronteras. Los terroristas no saben de fronteras. Debemos evitar que, a fuerza de no colaborar, nos convirtamos en sus cómplices. Por este motivo, proponemos hoy también nuevas medidas para poder actuar contra el blanqueo de capitales de forma eficaz y transfronteriza. Con la misma determinación, debemos actuar para proteger la celebración de elecciones libres y limpias en Europa. Por ello, la Comisión propone además nuevas normas para proteger nuestros procesos democráticos contra la manipulación por parte de terceros Estados o de intereses privados —que también los hay—. Es evidente que existe una apremiante necesidad de liderazgo y de voluntad de alcanzar compromisos, especialmente en las cuestiones migratorias. Hemos progresado en este ámbito más de lo que se suele afirmar. Cinco de las siete propuestas de la Comisión para la reforma del sistema de asilo europeo han sido adoptadas. Nuestros esfuerzos han dado frutos y,*

*actualmente, el número de refugiados en la zona del Mediterráneo oriental se ha reducido en un 97 %; a lo largo de la ruta del Mediterráneo central, la disminución ha sido del 80 %. Las intervenciones de la UE han contribuido desde 2015 al salvamento de más de 690.000 personas en alta mar.*

*No obstante, los Estados miembros aún no han encontrado el equilibrio adecuado entre la responsabilidad de cada país en su propio ámbito de soberanía y la necesaria solidaridad entre Estados. Esta solidaridad entre los Estados miembros resulta imprescindible si quieren preservar el espacio Schengen sin fronteras interiores. Yo me opongo, y seguiré oponiéndome, a las fronteras interiores. En aquellos lugares en que se han vuelto a erigir, es necesario eliminarlas. Su mantenimiento representaría un retroceso inaceptable para la esencia y el devenir europeos.*

*...Necesitamos más solidaridad porque necesitamos más eficiencia. También es este el caso en lo que respecta a la puesta en marcha de una protección civil reforzada. Cuando arde un país, arde toda Europa. Entre las impresionantes imágenes de este verano se cuentan no solo los incendios, sino también el aplauso dedicado por los suecos amenazados por el fuego a los bomberos polacos - Europe at its best. Retomemos el tema de la migración. Presentamos hoy una propuesta para el refuerzo de la Guardia Europea de Fronteras y Costas. Las fronteras exteriores han de ser protegidas con una mayor eficacia. Por ello, proponemos incrementar el número de guardias de fronteras financiados con cargo al presupuesto europeo hasta alcanzar los 10.000 guardias de fronteras en 2020”.*

Se plantean en este discurso los principales problemas de seguridad que conciernen a la UE:

1. El terrorismo, tanto en su vertiente ejecutiva, en cuanto a la realización de atentados, como en su vertiente propagandística, en la cual las redes sociales e internet tienen un papel protagonista.
2. El blanqueo de capitales. La elusión de las obligaciones fiscales es lógica en las actividades ilegales, sea tanto el terrorismo, el tráfico de drogas, el crimen organizado, etc.
3. El pirateo informático. La manipulación de elecciones, la intervención en organismos internacionales, la filtración de datos personales, etc., suponen también un desafío que ha de ser combatido.
4. La inmigración. Coordinar políticas migratorias y definir la solidaridad dentro de la UE, se ha convertido en un asunto muy controvertido. De hecho ha creado grandes tensiones en el seno de la propia UE, y también ha servido para que varias fuerzas xenófobas utilicen este asunto como bandera ideológica. La inmigración como fuente de tráfico de seres humanos y por tanto de la existencia de mafias, supone un peligro que se añade al de la delincuencia organizada.
5. La protección civil ante desastres naturales. Incendios, inundaciones, terremotos, también suponen un desafío que precisa ser resuelto.

Siendo estos los problemas principales a los que se enfrenta la Unión Europea, se hace imprescindible en la era digital, que exista una interoperabilidad entre los sistemas de

información de la UE en materia de seguridad. Sin embargo, buena parte de las medidas de seguridad a tener en cuenta en la frontera común de la UE se encuentran todavía pendientes de ser aprobadas por el Parlamento y el Consejo de la Unión, como es el caso del Sistema

Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS), Eurodac y el Sistema de Información de Visados (VIS).

La puesta en marcha de la defensa europea es un asunto todavía embrionario. Aunque se han dado pasos decisivos en lo que concierne a la seguridad, la creación de una unidad militar operativa es todavía una quimera. La conmemoración del centenario del fin de la Primera Guerra Mundial, que ha tenido lugar muy recientemente en París, ha sacado a la luz ese estado inicial en que se encuentra y que se plasmó en los discursos del presidente francés y de la canciller alemana, en los que se mencionaban la necesidad de creación de un ejército común europeo para evitar que se produjeran cataclismos semejantes a los habidos en el siglo XX.

## ORGANISMOS Y RECURSOS WEB

### 2

#### RECURSOS WEB SOBRE LA SEGURIDAD EN LA UE

Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea: Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa

<https://www.consilium.europa.eu/es/policias/defence-security/>

Cronología: cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa

<https://www.consilium.europa.eu/es/policias/defence-security/defence-security-timeline/>

Reforma de la ciberseguridad en Europa

<https://www.consilium.europa.eu/es/policias/cyber-security/>

Seguridad marítima: la UE revisa su plan de acción

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2018/06/26/maritime-security-eu-revises-its-action-plan/>

Página oficial de la Unión Europea. Política Exterior y de Seguridad.

[https://europa.eu/european-union/topics/foreign-security-policy\\_es](https://europa.eu/european-union/topics/foreign-security-policy_es)

Parlamento Europeo. La política Común de Seguridad y Defensa

<http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/159/la-politica-comun-de-seguridad-y-defensa>

Página web de la Agencia de Seguridad Europea

[https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/eda\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/eda_es)

Unión Europea. Acción exterior. Desarrollo de la política defensiva en la UE:

[https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp/5388/shaping-common-security-and-defence-policy\\_en](https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp/5388/shaping-common-security-and-defence-policy_en)

La política Común de Seguridad y Defensa

[https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp\\_en](https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp_en)

**Díaz Rodríguez, Joel:** La Política Común de Seguridad y Defensa de la UE: una renovada estrategia para un nuevo escenario europeo y global. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Mayo 2018.

[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2018/DIEEEO65-2018\\_PCSD\\_JoelDiaz.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEO65-2018_PCSD_JoelDiaz.pdf)

Radio Televisión Española (RTVE), 11/12/2017:

La política europea para la Defensa y la Seguridad arranca con 25 países y diez años de retraso

<http://www.rtve.es/noticias/20171211/union-europea-defensa-arranca-25-paises-diez-anos-retraso/1645123.shtml>

Gobierno de España. Ministerio de Asuntos exteriores. Unión Europea y Cooperación

Política Exterior y de Seguridad Común

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/UnionEuropea/Paginas/PoliticaExteriorSeguridadComun.aspx>

Campaña EU Protects

[https://europa.eu/euprotects/content/homepage\\_es](https://europa.eu/euprotects/content/homepage_es)

Cooperación en materia de defensa: el Consejo emprende 17 nuevos proyectos de CEP

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2018/11/19/defence-cooperation-council-launches-17-new-pesco-projects/>

Lo que Europa hace por mí

<https://www.what-europe-does-for-me.eu/es/portal>

Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)

<https://frontex.europa.eu/>

Europol

<https://www.europol.europa.eu/>

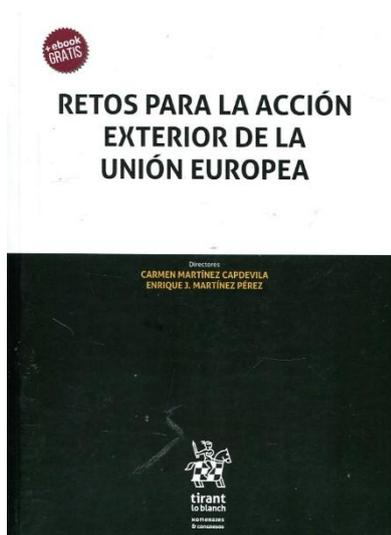
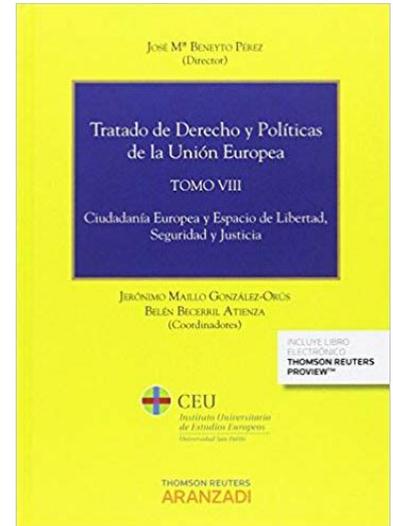
## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS WEB

## 3

## BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA SEGURIDAD EN LA UE

**Tratado de derecho y políticas de la Unión Europea, VIII: Ciudadanía europea y espacio de libertad, seguridad y justicia. Diego J. Liñán Nogueras [... et al.]; José Luis Beneyto Pérez, director. Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2016**

El «Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea» ofrece un análisis detallado, multidisciplinar y actualizado del fenómeno de la integración europea, abordando las instituciones, el sistema jurídico y las políticas de la Unión de la mano de algunos de los más prestigiosos especialistas del mundo académico y profesional. Su carácter multidisciplinar, que constituye uno de sus caracteres distintivos, parte de la idea de que la integración europea debe ser abordada como un proceso específico, fruto de una dinámica histórico-política innovadora que requiere una perspectiva propia y diversa.

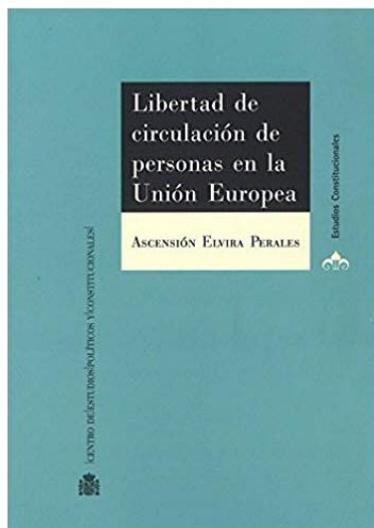


**Retos para la acción exterior de la Unión Europea/ [Ferrer Lloret, Jaume... et al.]; Carmen Martínez Capdevilla, Enrique J. Martínez Pérez (directores). Valencia: Tirant lo Blanch, 2017**

El proyecto de construcción de una Europa más sólida, más política y más unida se halla en un cruce de caminos. Circunstancia apropiada para acercarnos a la Unión Europea en el escenario internacional e ilustrar aspectos diversos de su acción exterior. En esta obra colectiva un grupo de profesores e investigadores universitarios aceptan el reto de analizar aspectos diversos de esta criatura sui generis que es la Unión Europea en un nuevo y delicado estadio de su histórico proceso de integración, situándonos, para ello, en la frontera del Derecho internacional con las Relaciones internacionales y, de ambas disciplinas, con el Derecho de la Unión Europea. Cuestiones como el control parlamentario de la PESC, el establecimiento de un sólido y único servicio europeo de acción exterior, las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN, los vínculos con la OMC, el análisis de la política de la Unión en materia de seguridad marítima y de pesca, la política de desarrollo, derechos humanos y políticas de democratización, la posición de la Unión Europea ante la Corte Penal Internacional.

**La proyección exterior de la UE hacia el Mediterráneo sur tras las primaveras árabes/ Blanca Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso ... et al.] ; Steffen Bay Rasmussen, Alberto Priego Moreno, coordinadores. Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2018**

La Unión Europea tiene en Mediterráneo una de las fronteras más complicadas. El contraste entre estos dos mundos puede provocar malos entendidos que pueden llevar a situaciones altamente conflictivas. Para ello, la UE ha adoptado ambiciosas políticas (Política de Vecindad) e innovadores proyectos (Unión para el Mediterráneo) que no siempre han tenido el éxito esperado. Las Primaveras Árabes han reconfigurado el mapa de la región alterando no solo sus relaciones sino la aproximación a la misma. En este trabajo se aborda una nueva visión que tiene por puntos más destacables la definición de la región -Mediterráneo Sur- como un Regional Security Complex y la aproximación holística de la UE a la misma. Además se hace una comparación con las relaciones que tiene la Unión Europea con otras regiones como el Flanco Este, América Latina o Asia. En definitiva se trataría de buscar opciones para redefinir la estrategia de la UE hacia una región que resulta vital no solo para nuestros intereses sino también para nuestra estabilidad.



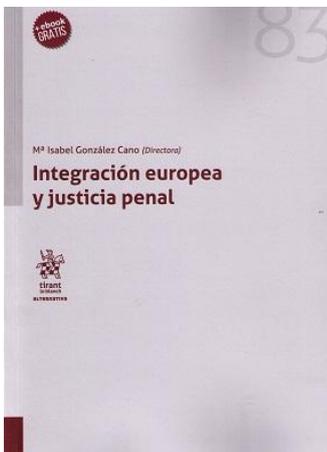
**Elvira Perales, Ascensión: Libertad de circulación de personas en la Unión Europea: límites por razón de orden público. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2017**

La libertad de circulación de personas constituye una de las clásicas libertades comunitarias, convirtiéndose después a partir del Tratado de la Unión Europea en uno de los derechos vinculados a la ciudadanía europea. La obra consta de tres partes: la primera y sustancial dedicada al Derecho de la Unión Europea, en la que se destaca el papel clave que ha tenido el Tribunal de Justicia de la Unión en la garantía del contenido de la libertad de circulación de personas y en perfilar el alcance de sus limitaciones, entre ellas, de manera destacada la aplicación por parte de los Estados de la cláusula de orden público. La segunda parte investiga el tratamiento que el Tribunal Europeo de Derechos

**Integración europea y justicia penal / Coral Arangüena Fanego [... et al.]; M<sup>a</sup> Isabel González Cano, directora. Valencia: Tirant lo Blanch, 2018**

Superado el paradigma del auxilio judicial y el exequatur como actos de soberanía de los Estados, y tras los sistemas de cooperación intergubernamental reforzada (acervo Schenguen), la desaparición de los Pilares comunitarios implica así el inicio de la construcción de nuevos paradigmas en la cooperación judicial penal: por una parte, la nueva configuración de la potestad legislativa de la Unión Europea para crear instrumentos normativos de cooperación judicial penal, con el consiguiente sistema de control jurisdiccional ejercido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y, por otra parte, el paso del auxilio judicial al reconocimiento mutuo entre autoridades judiciales, cuyo inicial desarrollo se llevó a cabo entre 2002 y 2010. Posteriormente, los Programas de Estocolmo, de 2010 a 2014 y de 2014 a 2020, han priorizado en este campo cuatro grandes líneas de actuación como son, en primer lugar, la intensificación de la lucha ante nuevas formas delictivas, básicamente el terrorismo y la delincuencia organizada; en segundo lugar, el refuerzo de la dimensión exterior de la cooperación judicial penal; en tercer lugar, la fijación de los estándares mínimos de protección de la víctima; y, en cuarto lugar, la homogeneización de las garantías procesales básicas de sospechosos, investigados y acusados en procesos penales.

En la actualidad, las políticas de integración europea en materia de justicia penal responden pues, por un lado, al desarrollo legislativo del principio de reconocimiento mutuo, mediante la aproximación de las legislaciones de los Estados en la lucha contra la delincuencia globalizada; y, por otro, a la armonización de los estándares básicos en materia de garantías procesales, labor necesaria para la propia eficiencia y eficacia de los instrumentos para la persecución, investigación y enjuiciamiento de los delitos, y también para perseverar en la tarea superior de integración europea a través de los derechos fundamentales del justiciable en materia penal.



**La fiscalía europea / [Antonio Martínez Santos... et al.]; Lorena Bachmaier Winter (coord.). Madrid: Marcial Pons, 2018**

Tras casi veinte años de negociaciones, el 12 de octubre de 2017 finalmente se adoptaba el Reglamento europeo para el establecimiento de una Fiscalía Europea. Esta novedosa institución, basada en una estructura centralizada, actuará a través de Fiscales Delegados nacionales en cada uno de los Estados miembros y será competente para investigar y enjuiciar los delitos de fraude contra

los intereses financieros de la Unión definidos en la Directiva 2017/1371. Nos encontramos ante un nuevo actor en el ámbito de la justicia penal de la Unión Europea, regido por el principio de cooperación leal con las instituciones nacionales, y cuya misión es defender los intereses de todos los contribuyentes europeos a través de una acción penal eficiente frente al fraude. El presente libro aborda los retos que plantea la implantación y el funcionamiento de esta Fiscalía supranacional, poniendo especial énfasis en la dimensión de los derechos fundamentales de los acusados en los procesos penales transnacionales.

**Diversidad cultural y conflictos en la Unión Europea. Implicaciones jurídico-políticas / [Lucas Martín, Javier de ... et al.]; Ángeles Solanes Corella, ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015**

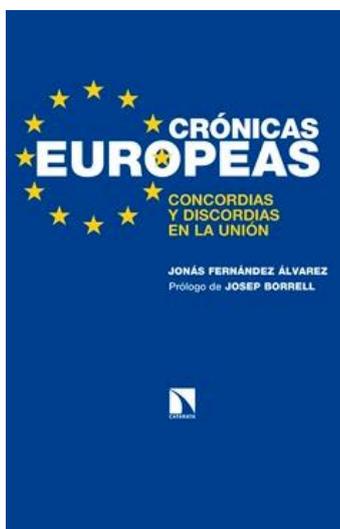
El reto que plantea el incremento de la multiculturalidad en Europa obliga a revisar las tensiones que afectan a los derechos humanos. Apostando por la necesidad de alcanzar una democracia que permita afrontar las demandas de la diversidad cultural. En diferentes Estados de la Unión Europea han surgido conflictos en torno al alcance general de los derechos de los extranjeros y al desafío que supone el acceso equitativo tanto al espacio público como a la distribución de poder y de recursos atendiendo a los principios de libertad e igualdad. En este trabajo se aborda la gestión de la diversidad cultural desde disciplinas como la sociología, la antropología, la ciencia política y el derecho. A partir de este enfoque multidimensional se propone



un examen crítico y riguroso de cuestiones escogidas como las políticas públicas en el contexto europeo de las ciudades multiculturales, los conflictos en el ámbito familiar y las formas de violencia vinculadas a la diversidad. Además, se analiza el papel que el cine juega como instrumento idóneo para ampliar el estudio de una realidad plural en la que es fundamental la presencia del "otro". Este libro, en síntesis, reflexiona sobre la importancia de los derechos humanos como guía de acción y mecanismo vertebrador del pluralismo inclusivo, tratando de no criminalizar lo que la diferencia supone para la convivencia en las actuales democracias.

**Crónicas europeas: concordias y discordias en la Unión / Jonás Fernández Álvarez; prólogo de Josep Borrell. Madrid: Los libros de la catarata, 2017**

Europa se encuentra en un momento complicado, quizá con más retos que nunca por delante y con amenazas reales que han supuesto ya, por ejemplo, el inicio de la marcha del Reino Unido. Con esta obra, Jonás Fernández, diputado al Parlamento Europeo, tiene el objetivo de colaborar en un debate público europeo, en un espacio común compartido donde debatir e intercambiar opiniones y visiones sobre la actualidad y el futuro de la Unión Europea. Este libro recoge, así, una parte de este trabajo de divulgación de los asuntos europeos con textos que abren el debate económico, centrados en los asuntos presupuestarios, en la reorientación política económica general y en la defensa de los valores fundamentales de la Unión. Se aborda, también, la crisis en la gestión de los refugiados, el debate sobre la unión de la defensa y las cuestiones de seguridad, o el Brexit, con análisis previos y posteriores al referéndum; en definitiva, textos que intentan explicar el funcionamiento democrático de la Unión y el juego entre las distintas instituciones que la componen, prestando más atención al papel del Parlamento.



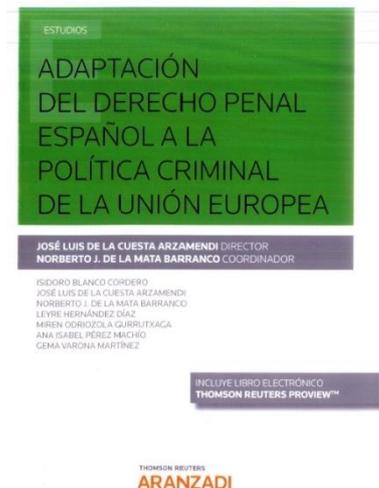
**La arquitectura de seguridad europea: un sistema imperfecto e inacabado / Ruiz González, Francisco J. Madrid. Ministerio de Defensa, 2015**

El 9 de noviembre de 1989 la población de Berlín Oriental derribó el Muro que separaba no sólo los dos sectores de la ciudad, sino también los dos bloques que dividieron al mundo durante la Guerra Fría. Entonces se impuso la idea de que Europa finalizaba una etapa de confrontación y división, y entraba en una nueva era de esperanza y unidad, concepto reforzado tras la desaparición de la URSS en 1991. Sin embargo, ese optimismo inicial dio paso a una progresiva degradación de la situación de seguridad, hasta culminar con la guerra entre Rusia y Georgia en verano de 2008. En ese momento pareció alcanzarse el punto más bajo en las relaciones entre Moscú y Occidente, pero ese enfrentamiento palidece cuando se compara con las tensiones actuales a cuenta de la crisis en Ucrania.

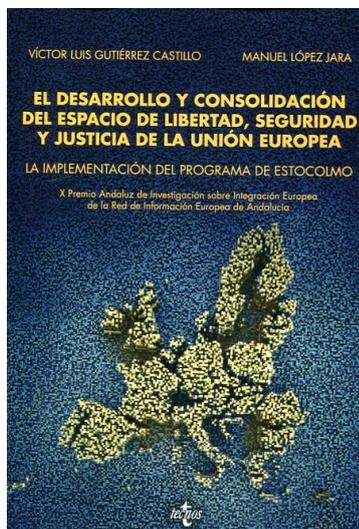
El objetivo de este libro es el identificar las causas del carácter imperfecto e inacabado de la Arquitectura de Seguridad Europea, en la que la aplicación de patrones propios de la Guerra Fría perpetúa el enfrentamiento y la desconfianza, y dificulta la respuesta conjunta que los Estados y organizaciones de la región deberían dar a los riesgos y amenazas del mundo global.

**Adaptación del derecho penal español a la política criminal de la Unión Europea / Isidoro Blanco Cordero [...et al.]; José Luis de la Cuesta Arzamendi (director); Norberto J. de la Mata Barranco (coordinador). Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2017**

En la segunda mitad del siglo XX, su percepción como "dos realidades antinómicas" constituyó durante décadas un obstáculo decisivo para cualquier avance de relevancia en la "europeización" del Derecho penal, un término que si, estrictamente, apunta a la influencia europea sobre los derechos penales nacionales, en sentido "genérico", como el propio "derecho penal europeo", resulta comprensivo de todo desarrollo hacia la integración penal en Europa: esto es, junto a la armonización de las legislaciones penales (por influjo del Consejo de Europa o en la UE), de los esfuerzos dirigidos a la progresiva construcción de un Derecho penal europeo común.



**El desarrollo y consolidación del espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión Europea: la implementación del programa de Estocolmo / Gutiérrez Castillo, Víctor, López Jara, Luis Manuel. Madrid: Tecnos, 2016**



Esta obra es el resultado de una investigación galardonada con el X Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía 2016. Tiene por objeto el estudio de la regulación de los derechos y garantías procesales penales que se está llevando a cabo en la UE, fundamentalmente, a partir del Plan de trabajo de 2009, asumido por el Consejo e incorporado al Plan de Estocolmo de 2009 que establecía un calendario plurianual de medidas para avanzar en la consecución de un verdadero Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. De este modo, se analiza en ella el proceso de aproximación de las legislaciones sobre derechos y garantías procesales penales en la UE, herramienta necesaria para aumentar la confianza recíproca

entre las autoridades judiciales de los distintos Estados. En este sentido, los autores abordan con una marcada dimensión práctica, la evolución y desarrollo actual de la cooperación judicial penal en la UE, cuya base fundamental es el principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales. Asimismo, se hace un análisis jurídico, de la adopción de normas mínimas sobre determinados elementos del proceso penal, entre ellas, las relativas a los derechos y garantías de los sospechosos y acusados.

## 4

## NARRATIVA

## NARRATIVA SOBRE LA SEGURIDAD EN LA UE

**El corrector / Menéndez Salmón, Ricardo, Barcelona: Seix Barral, 2009**

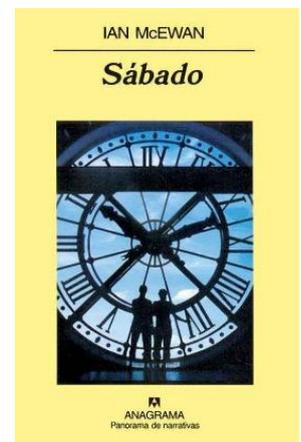
11 de marzo de 2004. Mientras revisa una traducción de Los demonios de Dostoievski, el corrector Vladimir es advertido de que se ha cometido un atentado en Atocha. La novela narra como el protagonista vivió ese día y como un año más tarde, en su ciudad norteña, lo reconstruye en forma de crónica. Se lanza un homenaje a quienes nos permiten mantener la cordura en tiempos oscuros. Se trata de una emocionante historia acerca del poder del amor como seguro contra las inclemencias de la vida.

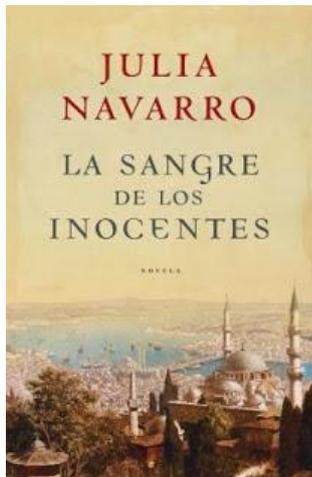
**“La canción de la concubina” / Sanllorente, Jaume, Barcelona: Espasa, 2012**

El tráfico humano es la esclavitud de los tiempos modernos. Una frase hiriente que nos invita a tomar conciencia, y que aparece varias veces en esta intrigante novela, mitad policiaca, mitad fantástica, capaz de mezclar vuelos de mariposa con la condición humana más denigrante. Una prosa dinámica para descubrir la complejidad del tráfico humano a través de la explotación de mujeres, o niñas, en una red de prostíbulos de la ciudad de Manila.

**Sábado/ McEwan, Ian, Barcelona: Anagrama, 2008**

A Henry Perowne, neurocirujano, es un hombre felizmente casado con Rosalind, abogada, con dos hijos con futuros prometedores. Es sábado, 15 de febrero de 2003, el día de las grandes manifestaciones contra la guerra de Irak. Henry ve un avión en llamas que sobrevuela Londres muy bajo, y lo que en realidad es un aterrizaje forzoso, él lo interpreta como un ataque terrorista. Este hecho irrumpirá en su vida aparentemente armoniosa y dará pie al comienzo de preguntas sin respuesta.



**La sangre de los inocentes / Navarro, Julia, Barcelona: Debolsillo, 2009**

A través de esta novela, desde la Edad Media hasta la actualidad, el lector indagará en las causas del fanatismo religioso y la intolerancia a lo largo de los siglos. Desde el asedio a los cátaros en Montsegur, pasando por un medievalista agnóstico que busca a su esposa judía en el Berlín nazi de 1939, hasta finales del siglo XX donde un grupo de musulmanes inmolados en Frankfurt deja un críptico mensaje que pone en alerta al Centro Terrorista de la Unión Europea, se irá desvelando un enigma que se resume en la frase: “Algún día alguien vengará la sangre de los inocentes”.

**Afganistán: crónica de una ficción / Bernabé, Mónica, Madrid: Debate, 2012**

Afganistán se ha convertido en un conflicto no deseado que, tras muchos años de lucha, sigue sin resolverse. Mónica Bernabé es una observadora privilegiada que nos cuenta la historia del país a través de su experiencia y narra los acontecimientos que han marcado una década: desde la caída del régimen talibán en el año 2001 hasta la quema de coranes de 2012, pasando por la violencia endémica contra las mujeres y el mito del burqa, las duras condiciones de vida en el frente, la nueva estrategia de Obama o la realidad de las tropas españolas en el país.

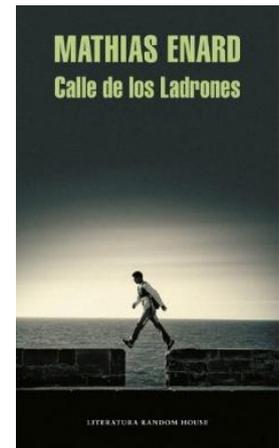
**El álbum negro / Kureishi, Hanif, Barcelona: Anagrama, 2009**

Shahid quiere cambiar la aburrida vida de provincias por la excitación de la gran metrópoli. Aprovechando que va a comenzar la universidad, abandona Kent y la protección de su rica familia, y se marcha a estudiar a Londres. Pero desde los setenta y el punk de Karim el mundo ha cambiado: ahora estamos en 1989, ha caído el muro de Berlín, la señora Thatcher ha dejado su profunda huella en Inglaterra, y Salman Rushdie ha sido condenado a muerte. Shahid, desgarrado entre su educación inglesa y sus raíces pakistaníes, será captado por un grupo integrista musulmán, pero también se fascinará con Deedee

Osgood, una carismática y desinhibida profesora que les ilustra sobre Toni Morrison y Alice Walker pero también sobre Prince, el ídolo de Shahid. Y atrapado entre un deleitoso liberalismo ilustrado y un fundamentalismo exaltante, tendrá que encontrar su propio camino en la vida y en el laberinto de las ideologías y los goces de la contemporaneidad.

**La calle de los ladrones / Enard, Mathias, Barcelona: Mondadori, 2013**

Lakhar es un joven marroquí de Tánger deseoso de alcanzar la libertad en una sociedad represiva. En el instituto, aprende algo de español y el suficiente francés como para apasionarse por la novela negra. Debido a un incidente con su prima recibe una paliza y lo echan de casa. Empieza entonces una deriva que lo llevará a utilizar la lectura de forma inesperada y a enfrentarse a sus pesadillas, al amor y a su proyecto de exilio. En *Calle de los ladrones*, novela de gran vitalidad, el autor se reencuentra con un territorio hipersensible después del impacto de las primaveras árabes. Mientras el Mediterráneo se incendia, Europa se tambalea.



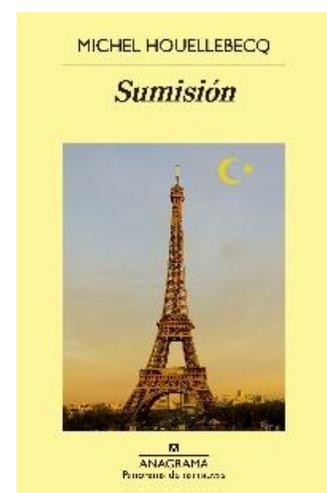
**La viuda negra / Silva, Daniel, Madrid: HarperCollins Ibérica, 2017**

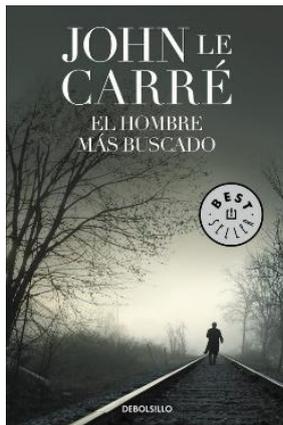


Gabriel Allon está a punto de convertirse en jefe del servicio secreto israelí, pero debe aceptar una última misión. El ISIS ha hecho estallar una devastadora bomba en el distrito parisino de Marais y el gobierno francés quiere que Gabriel elimine al responsable antes de que ataque de nuevo. Le apodan Saladino, y es una mente criminal de ambiciones tan grandiosas como su sobrenombre: un individuo tan esquivo que incluso su nacionalidad se desconoce. Oculta tras un sofisticado software de encriptación, su red terrorista se comunica en total secreto, dejando a Occidente a ciegas respecto a sus planes y a Gabriel sin otra alternativa que introducir a un agente en el grupo terrorista más peligroso que haya conocido el mundo.

**Sumisión / Houellebecq, Michel, Barcelona: Anagrama, 2015**

Francia, en un futuro próximo. A las puertas de las elecciones presidenciales de 2022. Los partidos tradicionales se han hundido en las encuestas y Mohammed Ben Abbas, carismático líder de una nueva formación islamista moderada, derrota con el apoyo de los socialistas y de la derecha a la candidata del Frente Nacional en la segunda vuelta. François, un profesor universitario hastiado de la docencia y de su vida sexual ve cómo la rápida transformación que sucede a la llegada del nuevo presidente al Elíseo altera la vida cotidiana de los franceses y le depara a él un inesperado futuro. Los judíos han emigrado a Israel, en las calles las mujeres han cambiado las faldas por conjuntos de blusas largas y pantalones, y algunos comercios han cerrado sus puertas o reorientado el negocio. Y la Sorbona es ahora una universidad islámica en la que los profesores conversos gozan de excelentes salarios y tienen derecho a la poligamia.

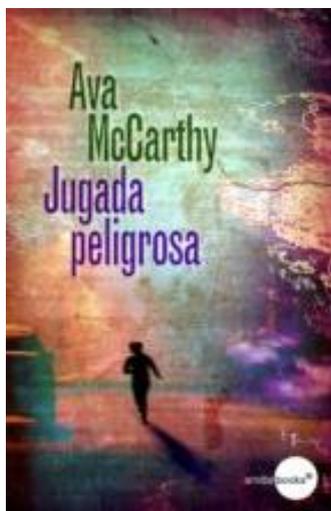
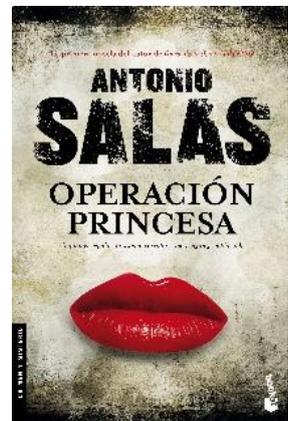


**El hombre más buscado /Le Carré, John, Barcelona: Debolsillo, 2010**

Un joven ruso sin papeles y muerto de hambre consigue llegar a la ciudad de Hamburgo. Lleva encima una sorprendente cantidad de dinero. Es musulmán devoto y dice llamarse Isa. Annabel, una joven alemana muy idealista y abogada defensora de derechos civiles, decide luchar con todos sus medios para que no lo deporten. Para ella su cliente es más importante que su propio puesto de trabajo. Para salvarlo se enfrenta a Tommy Brue, un británico de sesenta años, heredero de Brue Frères de Hamburgo, un banco al borde de la quiebra... Así nace un triángulo de amores imposibles. Mientras tanto, los espías de tres naciones, dedicados a la lucha antiterrorista, están convencidos de que han localizado a un importante terrorista islámico y esperan el momento idóneo para actuar.

**Operación Princesa /Salas, Antonio, Madrid: Temas de Hoy, 2013**

El tema central es la galopante corrupción que asola nuestro sistema. ¿Y si fuese posible reconocer a todos los políticos, policías o empresarios corruptos por una marca indeleble en su cara? ¿Y si un simple peón pudiese cruzar todo el tablero para transformarse en reina, o al menos en princesa, y dar mate al rey enemigo? ¿Y si una simple joven pudiese hacer tambalear todo el sistema político, económico y social de un país? Unos estudios de químicas, un futuro prometedor y una familia sencilla son los puntales que sostienen la vida de Álex en Colombia hasta que un cartel de la droga se cruza en su destino. Desde ese momento, y temiendo que su vida acabe de una forma tan violenta y repentina como la de su pareja, Álex solo tiene una idea en la cabeza: escapar. Por eso, cuando su prima Paula Andrea le habla de la posibilidad de viajar a Madrid con un incierto contrato de trabajo, no lo piensa; coge los mil euros que le ofrece la organización y embarca hacia una nueva vida.

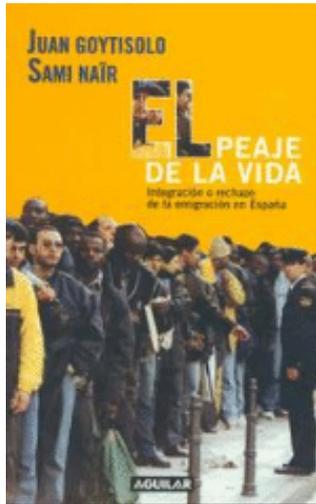
**Jugada Peligrosa / McCarthy, Ava, Barcelona: Círculo de Lectores, 2010**

Alguien que en su juventud fue capaz de sortear todos los cortafuegos y acceder al sistema informático de la Bolsa de Dublín, sólo tiene dos caminos: la delincuencia o trabajar en una empresa de seguridad informática. El mismo experto que la descubrió, Dillon Fitzroy, fue quien años más tarde fundó Lubra Security y contrató a Harry Martínez para que se infiltrara en los sistemas de seguridad de las empresas y descubriera posibles errores en sus sistemas informáticos. Uno de sus trabajos la llevará a la firma donde trabajó su padre, un banquero de inversión que lleva ocho años en la cárcel acusado de abuso de información privilegiada. Su padre ganó millones en la Bolsa gracias a

numerosas operaciones fraudulentas, entre ellas la Operación Sorohan, que reportó a la banda dirigida por un tipo conocido como El Profeta doce millones de euros que jamás salieron a la luz. El Profeta está convencido de que Harry sabe dónde está el dinero y quiere recuperarlo a toda costa. Pero ¿dónde ocultó su padre tal fortuna?

### Contra el viento /Caso, Ángeles, Barcelona: Planeta, 2009

La niña São, nacida para trabajar, como todas en su aldea, decide construirse una vida mejor en Europa. Tras aprender a levantarse una y otra vez encontrará una amistad nueva en una mujer española que se ahoga en sus inseguridades. São le devolverá las ganas de vivir y juntas construirán un vínculo indestructible, que las hará más fuertes.



### Peaje de la vida: Integración de la emigración en España / Goytisolo, Juan, Madrid: Aguilar, 2000

Escrito en colaboración con Sami Naïr, es un documento que repasa las características y problemas que acarrear los procesos migratorios y de las condiciones de vida de los emigrantes.

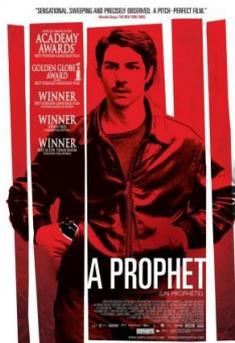
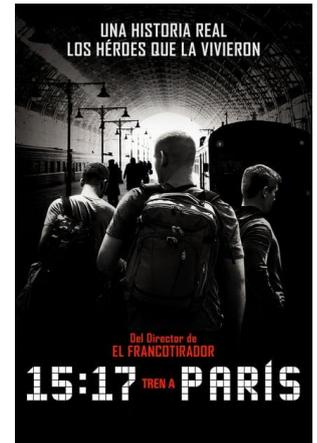
## 5

## FILMOGRAFÍA

## FILMOGRAFÍA SOBRE LA SEGURIDAD EN LA UE

**15:17 Tren a París****Clint Eastwood****Estados Unidos: Malpaso Productions / Village Roadshow Pictures / Warner Bros, 2018**

Narra la historia real de tres jóvenes americanos, que el 21 de agosto de 2015, mientras viajaban en un tren con destino a París, consiguieron evitar un ataque terrorista, salvando así la vida de los 500 pasajeros a bordo. La película muestra las vidas de estos amigos, desde los avatares de su niñez para encontrar su destino, hasta los sucesos que precedieron el ataque. Clint Eastwood eligió a los tres héroes reales en los que se basa la película para interpretarse a sí mismos en 15:17 Tren a París.

**Un profeta****Jacques Audiard****Francia: Why Not Pro / Chic Films / Page 114 / France 2 Cinema / UGC Images / BIM Distribuzione / Celluloid Dreams / Canal+ / Cinecinema, 2009**

Cuenta la historia de un joven francés de origen árabe, que ingresa en prisión para cumplir una pena de seis años. Aunque al principio la vida allí le resulta dura consigue adaptarse y convertirse en un capo de la mafia.

**Aux yeux de tous****Cédric Jiménez, Arnaud Duprey****Francia: Le Cercle, 2012**

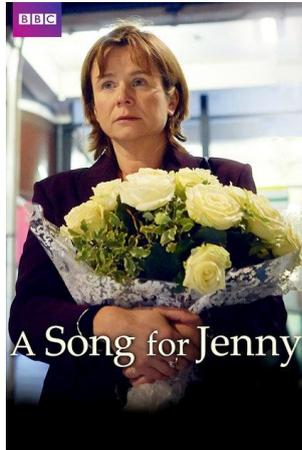
París, un hacker anónimo ha cortado todas las cámaras de vigilancia de la ciudad y observa la ciudad sin que nadie lo sepa. Unos días antes de la elección presidencial tiene lugar un atentado terrorista en la estación de Austerlitz con varias personas muertas. La policía sigue la pista a un grupo de Al Qaeda, mientras que el hacker lleva a cabo su investigación entre cámaras de vigilancia públicas o privadas y cámaras web, descubre que los culpables fueron una pareja joven y se verá inmerso en una terrible espiral de enigmas.



### Una canción por Jenny

Brian Percival

Reino Unido: BBC Films, 2015



Drama que lleva a la pantalla la novela de Julie Nicholson, quien perdió a su hija Jenny en la explosión terrorista del metro en Edgware Road, que costó la vida de 52 personas y dejó 700 heridos.

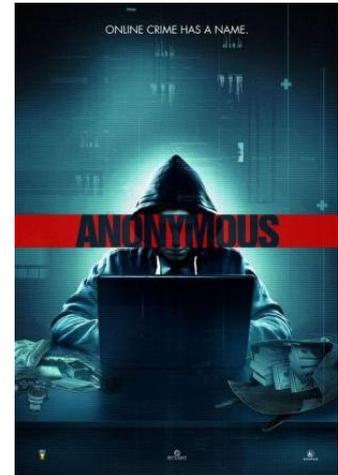
Narra la historia de cómo una madre busca desesperadamente a su hija, que viajaba en uno de los vagones de metro afectados.

### Anonymous

Akan Satayev

Estados Unidos: 2016

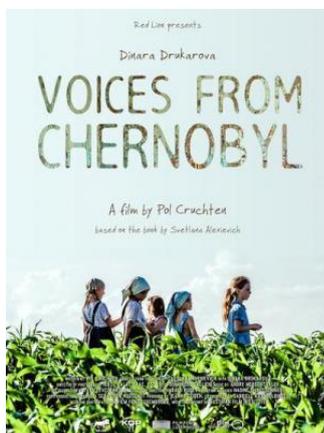
Alex es un joven inmigrante ucraniano que llega a Canadá y entra a formar parte de una organización criminal online. Poco a poco se va convirtiendo en hacker y aprende a estafar tarjetas de crédito, cajeros, bancos, por fin consigue entrar en el mercado de valores. Al principio se trata solo de una forma de ayudar económicamente a sus padres pero cuando su madre es despedida de su trabajo en un banco, Alex lanzará su venganza una personal contra el sistema bancario



### Voces de Chernóbil

Pol Cruchten

Luxemburgo: Coproducción Luxemburgo-Austria-Ucrania; Red Lion Sarl / KGP Kranzelbinder Gabriele Production, 2016



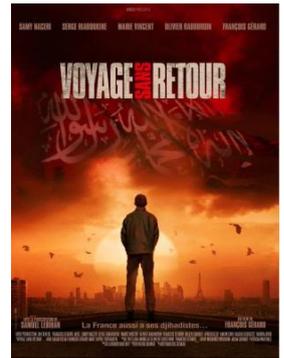
Documental basado en la obra maestra de Svetlana Alexievich, Premio Nobel de Literatura en 2015. Un sorprendente viaje espiritual y lírico a los horrores de Chernóbil. Trata de las personas que sobrevivieron a Chernobyl, los testigos que vivieron la catástrofe: científicos, maestros, periodistas, parejas y niños hablan de su vida cotidiana antes y después de la tragedia.

**Voyage sans retour**

**François Gérard**

**Francia: Oreo, 2013**

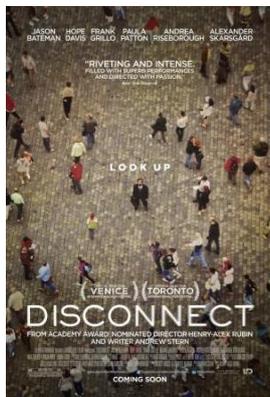
Kad es un joven marroquí que vive en Toulouse, por causa de un problema con una banda de traficantes de droga debe escapar, será enviado con unos “amigos” extranjeros a una asociación humanitaria, que más tarde resulta ser un lugar de reclutamiento terrorista.



**Desconexión**

**Henry Alex Rubin**

**Estados Unidos: LD Entertainment / Wonderful Films, 2012**



Tres historias se entrecruzan y muestran el impacto de Internet en la vida de las personas. Los protagonistas son una pareja cuyos secretos han sido expuestos en internet, una víctima de acoso cibernético y un abogado que está todo el día pendiente de su smartphone pero no puede encontrar tiempo para comunicarse con su familia

**Amenaza terrorista**

**Hadi Hajaig**

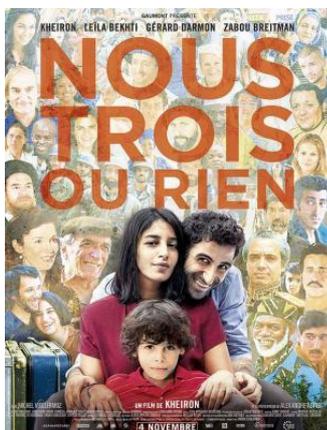
**Reino Unido: The UK Film Studio, 2012**

Inglaterra recibe la amenaza de un terrorista suicida, no existen datos sobre él. Por eso el Servicio Secreto le encarga la misión a su agente Ewan, que tendrá que capturar y eliminar a Ash, el terrorista, y a la célula a la que pertenece. Mientras tanto, Ash se enfrenta a un dilema moral.



**O los tres o ninguno****Kheiron**

Francia: Adama Pictures / Gaumont / M6 Films / Canal+ / Ciné+, 2015

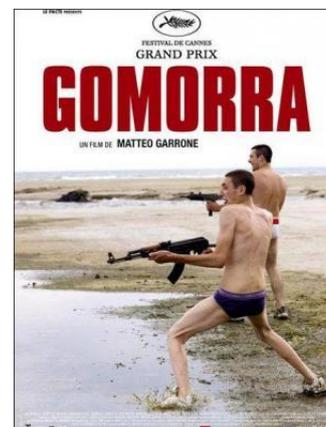


Cuenta la historia de una pequeña familia iraní formada por Hibat, Fereshteh y su hijo pequeño Kheiron. Hibat acaba en la cárcel por sus ideales contrarios al régimen, cuando consigue salir deciden huir los tres a Francia para buscar una nueva vida. El viaje cambiará su vida para siempre. Película basada en una historia real, la de la familia del propio director, cuyos padres debieron emigrar a Francia cuando él era un niño.

**Gomorra****Matteo Garrone**

Italia: Fandango, 2008

Retrata la influencia del clan Casalesi, un sindicato del crimen de la Camorra, en la ciudad de Nápoles. Se muestran cinco historias donde el espectador comprobará los efectos de criminalidad en la vida cotidiana de aquellos ciudadanos que sin ser parte de la mafia se relacionan con ella, obteniendo ventajas o sufriendo daños.

**Four Lions****Chris Morris**

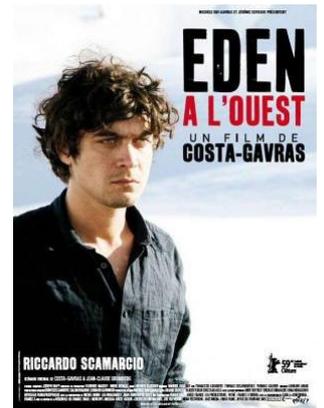
Reino Unido: Wild Bunch, 2010



Narra la historia de un nuevo grupo terrorista creado por Omar, un musulmán británico de ideología radical, de la que forman parte su hermano Wak, un chico no muy inteligente, Barry, un extremista que odia a los blancos, y Fessal, un aprensivo fabricante de bombas. Mientras que Omar y Waj están en Pakistán en un campo de entrenamiento mujaidín, Barry contrata a Hassan. Omar regresa a Gran Bretaña con un plan: un ataque suicida con bomba contra un objetivo occidental insólito.

**Edén al Oeste****Costa-Gavras****Francia: Coproducción Francia-Grecia-Italia; KG Productions, 2009**

Narra las peripecias del joven Elías, un inmigrante ilegal que debe superar diversos contratiempos para conseguir entrar ilegalmente en la Unión Europea. Al igual que Ulises en la Odisea de Homero el mar Egeo es el escenario de las aventuras de nuestro protagonista, que cruzará varios países camino de su destino final: la Ciudad de las Luces, París.

**London River****Rachid Bouchareb****Coproducción Reino Unido-Francia-Argelia; 2009**

Los caminos de una tradicional mujer inglesa y un africano musulmán se entrecruzan mientras buscan desesperadamente a sus hijos, ambos desaparecidos en los atentados terroristas cometidos en Londres el 7 de julio del 2005. Al principio ambos se rechazan debido a prejuicios, a fronteras racistas, para terminar hermanándose en esa solidaridad que surge, cuando la tragedia se desata.

**En la sombra****Fatih Akin****Alemania: Bombero International / Macassar Productions, 2017**

La vida de Katja se hunde cuando su marido y su hijo mueren en un atentado con bomba. La policía enseguida detiene a los sospechosos. Katja se ve envuelta en un largo y complicado proceso judicial. Danilo, abogado y amigo de su marido lleva el caso, ella por encima de todo solo tiene un objetivo: quiere que se haga justicia.





**Who Am I - Kein System ist sicher**

**Baran bo Odar**

**Alemania: Wiedemann, Berg Filmproduktion / Seven Pictures / Deutsche Columbia Pictures Film Production, 2014**

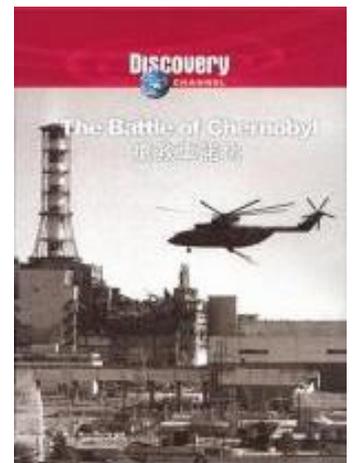
Benjamín es un don nadie al que se le dan muy bien las computadoras, todo cambia cuando conoce al carismático Max y se integra en su grupo de hackers, juntos desafiarán al sistema y entrarán en la lista de buscados de la policía alemana y la Europol

**La batalla de Chernóbil**

**Thomas Johnson**

**Francia: Play Film / Discovery Networks International, 2006**

En 1986 un reactor de la planta de energía nuclear de Chernobyl explotó. El documental narra cómo durante meses, 800.000 personas trabajaron sin descanso para frenar la radiactividad, 200.000 personas tuvieron que ser evacuadas de sus hogares, la lluvia radiactiva que se produjo pudo ser detectada incluso en lugares alejados del globo y grandes áreas de Ucrania y países colindantes quedaron gravemente contaminadas.



**Samba**

**Olivier Nakache, Eric Toledano**

**Francia: Gaumont / Quad Productions / Ten Films, 2014**

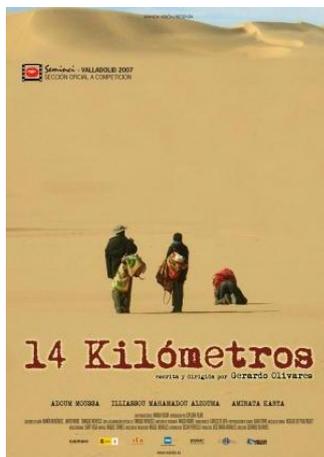
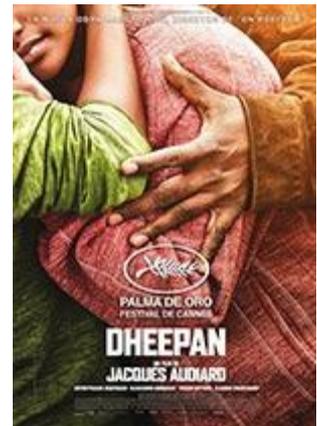
Samba vino desde Senegal a París hace diez años para buscarse la vida, es un joven apuesto que trabaja en un restaurante aunque todavía no tiene los papeles. Su vida cambia radicalmente cuando cae víctima de una redada y recibe orden de ser deportado. Alice es una ejecutiva que está pasando un mal momento y sufre de agotamiento. Mientras pasa por una depresión que la ha alejado de su trabajo se compromete como voluntaria en una asociación que da apoyo a inmigrantes en problemas, como Samba.

**Dheepan**

**Jacques Audiard**

**Francia: Why Not Productions / Page 114, 2015**

Dheepan huye de la guerra civil en Sri Lanka, marcha con una mujer y una niña a las que no conoce haciéndolas pasar por su familia, con la esperanza de que Francia les conceda el derecho de asilo. La “familia” va de hogar de acogida en hogar de acogida hasta que Dheepan consigue trabajo como conserje e intenta construir un verdadero hogar, tendrá que utilizar todos sus instintos guerreros para proteger a su nueva familia.



**14 kilómetros**

**Gerardo Olivares**

**España: Wanda Visión / Explora Films, 2007**

14 kilómetros es lo que separa África de Europa por el Estrecho de Gibraltar, el último tramo para muchas personas que han recorrido una larga distancia desde sus países de origen.

Buba es un joven que busca una oportunidad en el mundo del futbol, atraviesa el desierto de Teneré con su hermano. En su paso por Marruecos, donde planean subirse a una patera para llegar a España conocen a violeta, otra inmigrante que ha caído en la prostitución.

**Bienvenidos a Alemania**

**Simon Verhoeven**

**Alemania: Wiedemann, Berg Filmproduktion / Sentana Filmproduktion / Seven Pictures, 2016**

Una familia acomodada de Munich altera su rutina cuando la madre decide acoger en casa a Diallo, un refugiado nigeriano. Pronto se ganará el cariño de todo ellos, sin embargo tendrán que enfrentarse a otras dificultades como la xenofobia, la burocracia y las sospechas de gran parte de la sociedad alemana.



# LEGISLACIÓN

## 6

### DOCUMENTOS LEGISLATIVOS SOBRE LA SEGURIDAD EN LA UE

#### Legislación sobre justicia, libertad y seguridad

La realización del espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión Europea tiene por objeto garantizar la libre circulación de personas y ofrecer un elevado nivel de protección a los ciudadanos. Engloba ámbitos políticos que van desde la gestión de las fronteras externas de la Unión Europea hasta la cooperación judicial en materia civil, penal y policial. También incluye políticas de asilo e inmigración y de lucha contra la delincuencia (terrorismo, delincuencia organizada, delincuencia informática, explotación sexual de niños, trata de seres humanos, drogas ilegales, etc.).

[https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/justice\\_freedom\\_security.html?root\\_default=SUM\\_1\\_CODED=23](https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/justice_freedom_security.html?root_default=SUM_1_CODED=23)

#### Legislación sobre Derechos Humanos

El respeto de los derechos humanos y la dignidad, así como los principios de libertad, democracia, igualdad y Estado de Derecho, son valores comunes a todos los países de la Unión Europea (UE). Estos valores también guían la actuación de la UE tanto dentro como fuera de sus fronteras.

[https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/human\\_rights.html?root\\_default=SUM\\_1\\_CODED=13](https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/human_rights.html?root_default=SUM_1_CODED=13)

#### Legislación sobre lucha contra el fraude

Proteger los intereses financieros de la Unión Europea (UE) es una prioridad de las instituciones europeas para garantizar que se utilice bien el dinero de los contribuyentes. Una oficina especializada de lucha contra el fraude (OLAF) se encarga de realizar investigaciones cuando existe la sospecha de que los fondos del presupuesto de la UE se han utilizado de forma incorrecta o de que hay evasión de los impuestos, los derechos o las exacciones que financian el presupuesto de la UE. Además, OLAF puede examinar casos de supuestas faltas de conducta graves entre los funcionarios, irregularidades en los procedimientos de licitación, conflictos de interés, vulneración de los derechos de propiedad intelectual y corrupción a escala europea e internacional.

[https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/fight\\_against\\_fraud.html?root\\_default=SUM\\_1\\_CODED=22](https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/fight_against_fraud.html?root_default=SUM_1_CODED=22)

## Legislación sobre política exterior y de seguridad

La política exterior y de seguridad de la Unión Europea tiene por objeto facilitar a los veintiocho países miembros de la Unión la asunción de más peso en la escena global que si actuasen solos.

Además de mantener la paz y de reforzar la seguridad internacional, pretende promover la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades en todo el mundo.

[https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/foreign\\_and\\_security\\_policy.html?root\\_default=SUM\\_1\\_CODED=25](https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/foreign_and_security_policy.html?root_default=SUM_1_CODED=25)

## Legislación sobre relaciones exteriores

El trabajo de la Unión Europea en al área de las relaciones exteriores incluye la negociación de acuerdos comerciales y la cooperación en materias de energía, salud, clima y medio ambiente, que se enmarcan a menudo en el contexto de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas. Además, aplica programas de la política europea de vecindad relativos a los vecinos internacionales más cercanos.

[https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/external\\_relations.html?root\\_default=SUM\\_1\\_CODED=28](https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/external_relations.html?root_default=SUM_1_CODED=28)

## Legislación sobre ayuda humanitaria y protección civil

La Unión Europea es el principal benefactor de ayuda humanitaria en todo el mundo. Esta ayuda, en forma de financiación, suministro de bienes, servicios o asistencia técnica, tiene por objeto ayudar a preparar y hacer frente en condiciones de emergencia a las crisis que afectan seriamente a la población en el exterior de la UE, tanto si se trata de desastres naturales o de origen humano, como de crisis estructurales. La actuación de la UE se basa en los principios humanitarios fundamentales de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, y consta de tres elementos: la ayuda de emergencia, la ayuda alimentaria y la ayuda a los refugiados y a las personas desplazadas. La Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO) coordina esta acción y coopera estrechamente con los organismos socios que aplican la ayuda in situ, en particular las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

[https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/humanitarian\\_aid.html?root\\_default=SUM\\_1\\_CODED=04](https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/humanitarian_aid.html?root_default=SUM_1_CODED=04)

## FINANCIACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE SEGURIDAD

Existen varios programas y ayudas en materia de seguridad por parte de la Unión Europea que a continuación detallamos:

**Fondo de Asilo, Migración e Integración (2014-2020)**

El objetivo general del Fondo de Asilo, Migración e Integración es apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para hacer posible que nacionales de terceros países con diversos orígenes económicos, sociales, culturales, religiosos, lingüísticos y étnicos reúnan las condiciones de residencia y facilitar la integración de estos en las sociedades europeas. El Fondo se centrará principalmente en las acciones relativas a la integración de los nacionales de terceros países recién llegados.

[https://ec.europa.eu/home-affairs/financing/fundings/migration-asylum-borders/integration-fund\\_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/financing/fundings/migration-asylum-borders/integration-fund_en)

**Programa para la protección de los intereses financieros de la UE (Hércules III) (2014-2020)**

El objetivo general del Programa Hércules es proteger los intereses financieros de la Unión, mejorando así la competitividad de la economía de la Unión y garantizando la protección del dinero de los contribuyentes. El objetivo específico será prevenir y combatir el fraude, la corrupción y cualesquiera otras actividades ilegales que afecten a los intereses financieros de la Unión.

[https://ec.europa.eu/anti-fraud/policy/hercule\\_en](https://ec.europa.eu/anti-fraud/policy/hercule_en)

**Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea (2014-2020)**

El Mecanismo de Protección Civil de la Unión tiene por objetivo reforzar la cooperación entre la Unión y los Estados miembros y facilitar la coordinación en el ámbito de la protección civil con el fin de mejorar la eficacia de los sistemas de prevención, preparación y respuesta ante catástrofes naturales o de origen humano. La protección cubrirá sobre todo a las personas, pero también al medio ambiente y los bienes, incluido el patrimonio cultural, frente a todo tipo de catástrofes naturales y de origen humano, incluidas las consecuencias de los actos de terrorismo, las catástrofes de carácter tecnológico, radiológico o medioambiental, la contaminación marina y las emergencias sanitarias graves que se produzcan dentro o fuera de la Unión.

[http://ec.europa.eu/echo/funding-evaluations/financing-civil-protection/calls-for-proposal\\_en](http://ec.europa.eu/echo/funding-evaluations/financing-civil-protection/calls-for-proposal_en)

### **Instrumento en pro de la Estabilidad y de la Paz (2014-2020)**

El Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz proporciona, para el período de 2014 hasta 2020, es un apoyo directo a la política exterior de la Unión, mejorando la eficiencia y la coherencia en materia de respuesta a crisis, prevención de conflictos, consolidación de la paz y preparación frente a situaciones de crisis, así como para hacer frente a amenazas mundiales y transregionales.

[https://ec.europa.eu/europeaid/about-funding\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/about-funding_en)

Para consultar las convocatorias de los programas, se puede consultar el siguiente enlace:

[www.guiafc.es](http://www.guiafc.es)

## 8

**ESTUDIOS Y FORMACIÓN EN ESPAÑA****ESTUDIOS Y FORMACIÓN RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD EN LA UE EN ESPAÑA****Grado en Ingeniería de la Seguridad**

Universidad Carlos III de Madrid

[https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/Detalle/Estudio\\_C/1371212807000/1371212987094/Grado\\_en\\_Ingenieria\\_de\\_la\\_Seguridad](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/Detalle/Estudio_C/1371212807000/1371212987094/Grado_en_Ingenieria_de_la_Seguridad)

**Grado en Seguridad**

Universidad Nebrija

<https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/grado-en-ciencias-de-la-seguridad/>

**Grado en Criminología y Ciencias de la Seguridad**

Universidad Internacional de Valencia

<https://www.universidadviu.es/grado-criminologia-ciencias-la-seguridad/>

**Grado de Criminología**

Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

<https://estudios.uoc.edu/es/grados/criminologia/presentacion>

**Grado de Criminología**

UDIMA- Universidad a Distancia de Madrid

<https://www.udima.es/es/grado-criminologia.html>

**Master en Seguridad y Defensa**

Universidad Nebrija

<https://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/seguridad-y-defensa/>

**Master Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias**

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

<https://iuiog.com/formacion/masteres-universitarios-oficiales/gestion-seguridad-crisis-emergencias/>

**Máster Universitario en Seguridad de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones****Universidad Europea de Madrid**

<https://madrid.universidadeuropea.es/estudios-universitarios/master-universitario-en-seguridad-de-tecnologias-de-la-informacion-y-de-las-comunicaciones>

**Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología**

Universidad Católica de Murcia

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia>

**Máster Universitario de Política de Defensa y Seguridad Internacional**

Universidad Complutense de Madrid

<https://www.ucm.es/estudios/master-defensayseguridad>

## VOLUNTARIADO SOBRE LA SEGURIDAD EN EUROPA

### El Cuerpo Europeo de Solidaridad

El programa cuenta con diferentes tipos de proyectos, abarcando desde la prevención de catástrofes naturales a la ayuda a refugiados. Según se vaya desarrollando la iniciativa se prevé que vayan surgiendo nuevos ámbitos de actuación.

Más información: [https://europa.eu/youth/solidarity/topics\\_es](https://europa.eu/youth/solidarity/topics_es)



**CUERPO  
EUROPEO  
DE SOLIDARIDAD**

### Programa Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)

El programa Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) es el principal ente de voluntariado en el sistema de la ONU, y apoya la paz, ofrece socorro y promueve iniciativas de desarrollo en casi 140 países.

<http://www.un.org/es/globalissues/volunteerism/>

### Voluntariado en la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La Federación Internacional, la red humanitaria más grande del mundo, ofrece actividades de voluntariado, algunas de esas son hacer frente a dificultades como la migración, la violencia en las comunidades, los problemas de salud como el VIH y el SIDA.

Países de Europa donde trabaja: <https://www.ifrc.org/es/introduccion/donde-trabajamos/europe/>

Más información:

<https://www.ifrc.org/es/how-to-help/>



Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

## Fundación haces falta

**hacesfalta.org**  
Fundación **hazlo posible**

**VOLUNTARIADO**

<https://www.hacesfalta.org/oportunidades/?sw=v>

## Fundación AON



La fundación AON ayuda a los afectados más desprotegidos en las catástrofes, aportando el conocimiento de Aon, recursos y voluntarios.

<http://fundacionaon.es/actividades/catastrofe/>

## Asociación Víctimas del Terrorismo



La asociación necesita voluntarios que dediquen parte de su tiempo libre a apoyar a las víctimas del terrorismo.

<http://avt.org/colabora/voluntarios>

## EMPLEO EN TEMAS DE SEGURIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

TRABAJAR EN LAS AGENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

[Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea \(IESUE\)](#)

[Centro de Satélites de la Unión Europea \(SatCen\)](#)

[Agencia Europea de Defensa \(EAD\)](#)

[Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo \(EU-OSHA\)](#)

[Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas \(Frontex\)](#)

[Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia \(eu-LISA\)](#)

[Agencia Europea de Seguridad Aérea \(AESA\)](#)

[Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades \(ECDC\)](#)

[Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](#)

[Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria \(EFSA\)](#)

[Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo \(Eurofound\)](#)

[Agencia Europea de Seguridad Marítima \(AESM\)](#)

[Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea \(ENISA\)](#)

[Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial \(CEPOL\)](#)

[Oficina Europea de Policía \(Europol\)](#)

Las Agencias suelen ofrecer periódicamente oportunidades de empleo bajo contrato como Agentes Temporales y Agentes Contractuales

